
¿Qué es la trata de mujeres?

El Consejo de Europa define este delito como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que posea el control sobre otra persona, con el fin de explotarla. **La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena, u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, incluida la mendicidad, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre, la explotación para realizar actividades delictivas o la extracción de órganos**”.

¿En qué lugares puedes encontrarte ante una víctima de trata con fines de explotación sexual?

En clubes de alterne, clubes de desnudismo.

En pisos donde se ejerce la prostitución.

En las calles donde se concentra la prostitución.

En agencias de chicas de compañía.

En salones de masajes.

En negocios de pornografía.

Somos la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, una organización especializada en la atención a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual.



DÓNDE ENCONTRARNOS

*En Cáceres en la calle Amberes, 10-5º B.
Tfno.: 927629370*

*En Puebla de Obando (Badajoz) en la calle
Felipe Glez. Iglesias, 91. Tfno.: 924109655*

y en el móvil 686516071

adhex@centroderechoshumanos.com

¿En qué situaciones puedes encontrarte ante una víctima y cómo actuar?

Si eres profesional de las FFCCSS del Estado

Puedes encontrarte ante una víctima en una intervención en cualquier lugar que se conozca que existe comercio sexual, en un altercado en la calle, al acudir a una emergencia...

Evalúa los riesgos, necesidades de la mujer y pon en marcha el **Protocolo de Extremadura contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**. En cuanto tengas ocasión, contacta con Adhex para que le podamos prestar una atención especializada a la mujer.

Ten en cuenta las recomendaciones que se hacen en la **Guía de recursos en Extremadura para la Atención a la Trata de mujeres con fines de explotación sexual**.

Si eres profesional sanitario

Es posible que acuda una mujer a los servicios de urgencia, o en atención primaria, o en la atención especializada. Puedes estar atendiendo a una víctima de trata sin saberlo. Te debe alertar el hecho de que la mujer provenga de un contexto de prostitución o similar. Fíjate en los indicios que presenta, actúa con cautela, pero si observas una situación de riesgo inminente avisa a la Policía o Guardia Civil. No olvides detallar todo en el parte de lesiones y ponte en contacto con Adhex para orientarte.

Si eres profesional de los servicios sociales

En cualquier momento de tu trabajo diario puedes encontrarte ante una mujer víctima, guíate por los indicios que te detallamos, evalúa los riesgos y si es una situación de peligro inminente llama a la Policía o Guardia Civil. Aprovecha cualquier excusa para citar a la mujer a una segunda entrevista, si es posible, y entretanto ponte en contacto con Adhex para que te orientemos.

Recaba todos los datos posibles: lugar donde se encuentra, si tiene posibilidades de salir sola a la calle, si está amenazada. **Si va acompañada, duda de su acompañante.** No la expongas a riesgos y actúa con la máxima cautela. Lo primordial es salvaguardar la integridad de la mujer.

Encontrarás pautas de actuación en las guías editadas por el Proyecto Asteria, en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en diversas web de entidades especialistas en el tema.

Si conoces a una víctima o posible víctima

Recurre siempre a entidades especializadas o a profesionales. Si consideras que la mujer está en peligro, ponlo en conocimiento de la Guardia Civil o de la Policía. **Nunca actúes de forma espontánea,** porque puedes agravar el riesgo para la mujer.

Principales indicadores de alerta

Importante: No todas las mujeres que son víctimas de trata son de procedencia extranjera pero sí la gran mayoría. También pueden ser menores de edad.

- La mujer está indocumentada (sin documento de identidad, pasaporte, tarjeta de residencia, visado, tarjeta sanitaria).
 - No conoce nuestro idioma y hay constancia de que lleva tiempo en España. Se sirve de otra persona que le acompaña como traductora.
 - No dispone de dinero o tiene poco.
 - Utiliza ropa propia de los negocios dedicados a la industria del sexo.
 - No sabe donde se encuentra (el pueblo, la ciudad, la región) y no sabe describir por dónde ha venido.
 - Presenta una actitud huidiza, desconfiada, cierta agresividad o poco comunicativa. Relato confuso.
 - Aparenta mala salud y/o abuso de sustancias como drogas o alcohol.
 - Alteraciones emocionales y de conducta.
 - Presenta desconfianza hacia Policía y/o Guardia Civil.
 - Siempre está acompañada y vigilada.
 - Signos físicos de maltrato.
-

El trabajo que realizamos en Adhex

A través del proyecto Adhex-AsteriaenRed, financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; trabajamos con las mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de los derechos humanos y procurando prestar, directamente o en coordinación, una atención integral.

El primer paso es la detección de la víctima, directamente o en coordinación con los servicios que están en el territorio (FFCC de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, agentes de igualdad, servicios sanitarios).

Ofrecemos atención jurídica y social a las mujeres, informando sobre los derechos que le asisten.

Gestionamos el acogimiento y la protección de las mujeres con los recursos públicos de Extremadura y con las entidades de la Red Nacional contra la Trata.

Acompañamiento y asesoramiento en la denuncia, si la mujer desea interponerla.

Gestión de la Tarjeta Sanitaria. Derivación para la atención psicológica y médica.

Coordinación con entidades para la incorporación social y laboral.

Coordinación con las entidades que forman parte del Protocolo Extremeño contra la Trata.
